

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para el “**servicio de apoyo con medios náuticos para operaciones de fondeo y recogida de boyas océano-meteorológicas**”.

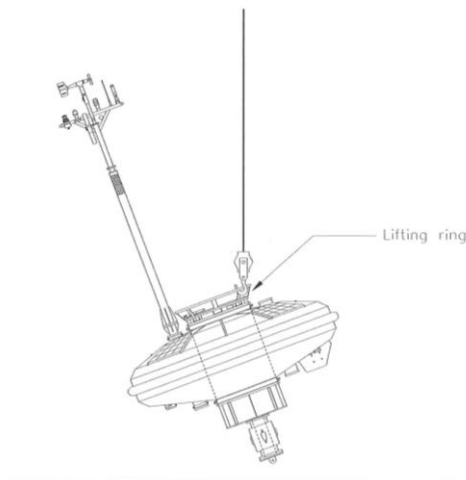
Con el objetivo de mantener una boya ODAS (FUGRO OCEANOR SEAWATCH WAVESCAN) siempre operacional en su lugar de fondeo (a 15 millas náuticas al norte de Donostia-San Sebastián), se realiza una operación de sustitución, aproximadamente cada 6 meses, para realizar en tierra las tareas de mantenimiento y eventual calibración/chequeo de sensores. Una boya ODAS con línea de fondeo instrumentada y muerto se encuentra siempre en tierra, estando preparada antes de la siguiente operación de sustitución. Posteriormente a cada operación, la boya retirada se lleva a tierra para su preparación antes de la siguiente maniobra de fondeo/recogida.

El objeto de este Pliego es seleccionar el proveedor de servicio de apoyo para realizar las actividades de:

- Fondeo de 1 boya instrumentada de tipo FUGRO OCEANOR SEAWATCH WAVESCAN; con recogida en Puerto de Pasaia y zona de fondeo a 15 millas náuticas al norte de Donostia-San Sebastián; profundidad de la zona de fondeo: 570 m
- Recogida de 1 boya instrumentada de tipo FUGRO OCEANOR SEAWATCH WAVESCAN; zona a 15 millas náuticas al Norte de Donostia-San Sebastián; sobre una profundidad de 570 m. Entrega en Puerto de Pasaia.

Las características de las boyas instrumentadas son:

- Modelo: SEAWATCH Wavescan
- Material: Polietileno, aluminio, acero inoxidable
- Altura total boya: 5,6 m
- Diámetro boya: 2,8 m
- Altura mástil (sobre el agua): 3,5 m
- Una línea instrumentada submarina (Figura1) incluye: correntímetro ADCP, 6 sensores CT y 1 sensor CTD SBE 371M instalados sobre un cable inductivo (16mm de galvanizado con malla de plástico) de 200 m de largo y un liberador acústico (marca Benthos).
- Peso: boya (aprox. 930 kg) + línea instrumentada (aprox. 350 kg) + muerto (1.200 kg)



Lifting the Wavescan buoy

Figura 2: Boya ODAS, SEAWATCH Wavescan, con su anillo de izado

Los trabajos incluidos en esta licitación son:

- Movilización/desmovilización de embarcación para la realización de las operaciones.
- Recogida de boya con línea de fondeo instrumentada y muerto, en el puerto de Pasaia en el pantalán frente a instalaciones de AZTI.
- Embarque de 3 técnicos de AZTI que realizarán la conexión a bordo de los diferentes elementos (boya, línea de fondeo instrumentada y muerto) y la puesta en marcha del sistema de adquisición de datos.
- Operación de fondeo de la nueva boya en una posición geográfica comunicada por AZTI: zona situada a 15 millas náuticas al norte de Donostia-San Sebastián. Se maniobra para su colocación en el agua, primero, la boya ODAS, seguida de la línea instrumentada, para acabar con soltar el muerto en la posición objetivo.
- Recuperación de la boya que se encontraba fondeada anteriormente, situada aproximadamente a media milla de la boya nuevamente fondeada. La boya con la línea instrumentada se libera del muerto mediante el disparo (realizado por los técnicos de AZTI) de un liberador acústico situado por encima del muerto (Figura 1). La boya y la línea instrumentada se izan a bordo de la embarcación mediante grúa de carga.
- Navegación hasta el puerto de Pasaia para descarga del material en el pantalán frente a instalaciones de AZTI.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración máxima de 48 meses (4 años) a partir de la firma del contrato.

3. OFERTA ECONÓMICA

Se valorarán las ofertas que cumplan los requisitos exigidos (véase apartado 8). Las ofertas económicas deberán ser presentadas rellenando la columna "Oferta Económica" de la tabla siguiente:

Concepto	Precio Máximo	Oferta Económica	Puntuación Máxima
<i>Ítem 1. Servicio de apoyo con medios náuticos para una operación de fondeo y recogida de boyas océano-meteorológicas</i>	9.000 €		60
Puntuación Total de la oferta económica			60

Todos los precios son sin IVA.

La oferta económica se valorará linealmente: 0 puntos si la oferta económica que aparezca en la tabla anterior fuese de 9.000 € y 60 puntos si fuese de 0 €.

La facturación se realizará a la conclusión de cada servicio, y las facturas serán pagadas a los 60 días de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	60 puntos
Mejoras	40 puntos

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 15 julio de 2019.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI
 Atte. Julien Mader
 Telf. 34 667 174 468
 Mail: jmader@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- Las empresas licitadoras que se presenten deberán presentar un Certificado de titularidad bancaria expedido por la entidad, en la que indique el número de cuenta bancario que utilizaremos para abonar los servicios prestados o materiales adquiridos
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TECNICOS

La embarcación debe disponer de las siguientes características técnicas:

- Embarcación profesional con atribuciones para poder despachar hasta un mínimo de 20 millas.
- Equipos de navegación: GPS plotter, sonda, piloto automático y radar.
- Eslora mínima de 10 m, manga mínima de 5 m.
- Espacio libre de trabajo a popa mínimo: 40 m² para permitir embarcar todo el material, y desplegar la línea instrumentada sobre la cubierta antes de la operación de fondeo.
- Velocidad mínima de la embarcación de 10 nudos.
- Aseo
- Alimentación eléctrica (12,24 V y 220V alterna).
- Tripulación mínima puesta a disposición por el proveedor: 3 tripulantes.
- Capacidad para, al menos, 3 personas embarcadas además de la tripulación mínima de la embarcación.
- Grúa de carga a popa con capacidad mínima de 1.500 kg con pluma extendida a al menos 2m por fuera de la borda de la embarcación.

- Cabirón o carretel de al menos 1,5t para subir la línea de fondeo (en especial el cable inductivo, 16mm de galvanizado)

Para asegurar la ejecución de los trabajos y permitir la mayor agilidad en la definición y realización de los trabajos (sobre todo en situaciones de urgentes) el proveedor debe incluir en su oferta la persona de contacto que le represente y describir el cauce de comunicación con dicha persona (al menos teléfono móvil y email). Por su parte, AZTI pondrá a disposición del proveedor una persona de contacto como interlocutor principal.

Se establece un plazo de 7 días de antelación para informar desde AZTI al proveedor de la realización de un trabajo en condiciones habituales/planificadas.

De forma anual se revisará el proceso de comunicación y ambas partes propondrán cambios tendentes a la mejora de esta parte del servicio. Quedando a discreción de AZTI la incorporación, o no, de dichos cambios para años sucesivos.

La entidad seleccionada garantizará la confidencialidad de los trabajos realizados.

Para la valoración de las propuestas se tendrán en cuenta los aspectos de mejora a las condiciones mínimas exigidas en este pliego. Las mejoras se valorarán hasta un máximo de 40 puntos. A continuación, se listan algunos puntos de especial interés para AZTI a la hora de presentar estas mejoras:

1. Mejoras que aumenten la seguridad de las operaciones: 10 puntos.
2. Mejoras de las capacidades técnicas que permitan aumentar las ventanas de operación posibles con condiciones de oleaje y viento menos favorables (se descartarán en todo caso condiciones superiores a 2 m de altura significativa y 20 nudos de viento): 10 puntos
3. Puerto base de la embarcación cercano a Pasaia: 5 puntos
4. Plazo de aviso para movilización en condiciones habituales/planificadas de menos de 72 horas. La puntuación se calculará de forma lineal, 0 puntos para un plazo de 72 horas y 5 puntos para un plazo de 24 horas.
5. Otros aspectos, incorporados o no en este pliego: hasta 10 puntos.

Se exige al licitador que detalle y separe claramente en el documento de oferta técnica la información referente a las condiciones mínimas exigidas, de las mejoras a las dichas condiciones mínimas. Para ello, se exige la redacción de un apartado específico de mejoras.

El licitador deberá explicitar la aceptación de las condiciones mínimas exigidas en este pliego y detallar claramente los medios y mecanismos que pone a disposición de AZTI para el cumplimiento de las labores que este pliego contiene. De igual manera, para que la oferta sea tenida en consideración, se deberán especificar los medios humanos y técnicos que se pone a disposición para el cumplimiento de las mejoras propuestas.

AZTI se reserva la posibilidad de solicitar aclaraciones o información complementaria sobre las propuestas recibidas. No obstante, en caso de empate en las valoraciones de las propuestas recibidas, la calidad de la oferta y la solvencia técnicas (listado de trabajos similares a los descritos realizados en los últimos tres años con certificados de buena ejecución) serán los elementos de decisión final.